



COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

COMUNICADO

EL **COMITÉ NACIONAL ELECTORAL**, SE DIRIJE A TODOS LOS AFILIADOS A FIN DE PRECISAR LO SIGUIENTE:

1. EL COMITÉ NACIONAL ELECTORAL REASUMIÓ SUS FUNCIONES EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA DÉCIMA DISPOSICIÓN TRANSITORIA DE LA LEY 28094, LEY DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS.
2. EL COMITÉ NACIONAL ELECTORAL SE ENCUENTRA INCRITO Y RECONOCIDO POR EL REGISTRO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES.
3. EL COMITÉ NACIONAL ELECTORAL, EN TANTO ESTÁ SITUACIÓN LEGAL NO VARÍE, SIGUE EJERCIENDO SUS FUNCIONES CON ESTRICTO APEGO A LA LEY Y A LA NORMATIVIDAD INTERNA DEL PARTIDO, CON LA INDEPENDENCIA, OBJETIVIDAD, TRANSPARENCIA E IMPARCIALIDAD QUE SIEMPRE LO HA HECHO.
4. EL PROCESO ELECTORAL INTERNO CONTINÚA CON NORMALIDAD, BAJO LAS REGULACIONES DE LAS DIRECTIVAS QUE ESTE COLEGIADO EMITE EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES.

LIMA, 18 DE FEBRERO DE 2022


ACCION POPULAR
COMITE NACIONAL ELECTORAL

Lic. Doris Emelda Guerrero Guerrero
PRESIDENTA


ACCION POPULAR
COMITE NACIONAL ELECTORAL

Ing. Pedro Villa Durand
VICE PRESIDENTE


ACCION POPULAR
COMITE NACIONAL ELECTORAL

Abog. Christian Trujillo Echeavil
SECRETARIA